

INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE

I. NOMBRE DEL ÁREA

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de un Software para el Sistema de Prevención de Lavado de Activos es el Departamento de Tecnología de Información, del Área de Desarrollo de la Caja Metropolitana.

II. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y CARGO

Las personas responsables de la evaluación, son los señores Miguel Castañeda Centurión, Jefe del Departamento de Tecnología de Información, y Aldo Rossini Miñan, Gerente del Área de Desarrollo.

III. FECHA

La fecha del presente informe es el 30 de Noviembre del 2012.

IV. JUSTIFICACIÓN

La CAJA METROPOLITANA cuenta con una Oficina de Cumplimiento, que es la encargada en la dedicación exclusiva de vigilar el cumplimiento del sistema para detectar operaciones sospechosas del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, dentro de la Caja Metropolitana.

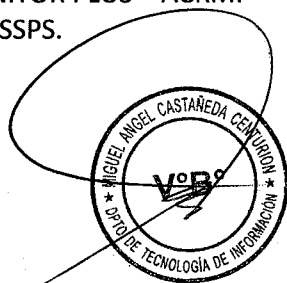
Dentro de sus funciones esta la de analizar las operaciones inusuales detectadas, si lo hubiere, con la finalidad de que pueda determinar las operaciones que podrían ser calificadas como sospechosas.

Ante esto, en la Caja Metropolitana se ha ce necesario contar con un Solución que administre el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, asimismo, es preciso indicar que la referida adquisición está considerada dentro del Presupuesto Anual - 2012 de la Caja Metropolitana.

V. ALTERNATIVAS

Se considera conveniente evaluar los siguientes productos, a fin de definir una solución:

- ✓ MONITOR PLUS – ACRM.
- ✓ IBM SSPS.



La evaluación se hará realizando los parámetros establecidos en la RM 139-2004-PCM "Guía técnica sobre Evaluación de Software en la Administración Pública".

Es necesario, tomar en cuenta algunas consideraciones previas:

- La adquisición del software para la Oficina de Cumplimiento es requerida para cubrir la necesidad de una observación realizada por la SBS.
- Los productos serán evaluados en un entorno Windows 2008 Server y con un motor de Base de Datos SQL 2008 R2.

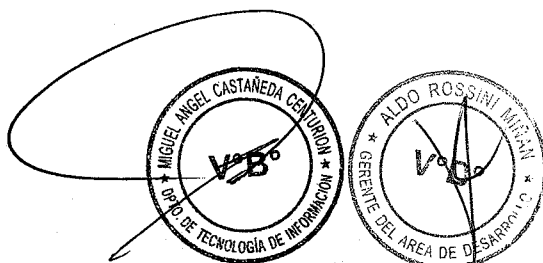
VI. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

Se realizó aplicando la parte 3 de la Guía de Evaluación de Software.

a. Propósito de la evaluación

Determinar los atributos o características para el producto final.

Atributo o Característica	Monitor Plus	IBM SPSS
Cuando se haya terminado la implementación puede soportar nuevos requerimientos	Si	Si
Permite la trazabilidad durante el ciclo de vida de la plataforma cliente, pudiendo pasar por diferentes áreas tales como Cumplimiento, auditoría, riesgo y otros	Si	Si
Permite la construcción de perfiles de clientes individuales y grupales, parametrizables en el sistema	Si	Si
Tiene módulo de administración de listas de control	Si	Si
Genera modelos predictivos en forma transparente.	Si	Si
Puede implementarse mejores prácticas basados en un entorno visual y amigable.	Si	Si
Aplica mecanismos de mejora continua sobre las estrategias implementadas.	Si	Si
Posee módulo de alertas, ya sea mediante correos electrónicos, base de datos, etc.	Si	Si
Posee modulo para poder definir reglas que generen alertas a nivel estadístico tomando en cuenta la data o información histórica que se proporcione	Si	Si



Tiene la capacidad de realizar minería de datos	Si	Si
Existe proveedor que brinde el soporte permanente tanto para la aplicación y la operación.	Si	Si
Cuenta con un módulo de administración de riesgos sobre niveles de cumplimiento	Si	Si

b. Identificar el tipo de producto

Sistema de Control, prevención y administración de riesgos de lavado de activos.

c. Especificación del Modelo de Calidad.

Se aplicara el modelo de calidad de software descrito en la parte I de la guía de la evaluación de software aprobado por Resolución Ministerial Nro. 139-2004-PCM.

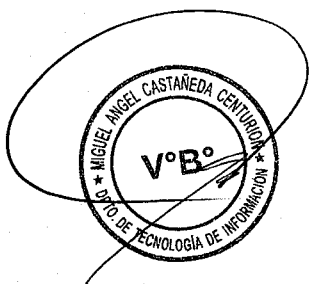
Selección de métricas.

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de la información de los productos señalados en el punto "V. Alternativas".

- ✓ MONITOR PLUS
- ✓ IBM SSPS

Cuadro de comparaciones de Métricas.

Métrica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo	Monitor Plus	IBM SPSS
Cuando se haya terminado la implementación puede soportar nuevos requerimientos	10	6	10	10
Permite la trazabilidad durante el ciclo de vida de la plataforma cliente, pudiendo pasar por diferentes áreas tales como Cumplimiento, auditoria, riesgo y otros	10	6	10	10
Permite la construcción de perfiles de clientes individuales y grupales, parametrizables en el sistema	10	6	10	10
Tiene módulo de administración de listas de control	10	6	10	10
Genera modelos predictivos en forma transparente.	10	6	10	10
Puede implementarse mejores prácticas basados en un entorno visual y amigable.	10	6	10	10



Aplica mecanismos de mejora continua sobre las estrategias implementadas.	10	6	10	10
Posee módulo de alertas, ya sea mediante correos electrónicos, base de datos, etc.	10	6	10	10
Posee modulo para poder definir reglas que generen alertas a nivel estadístico tomando en cuenta la data o información histórica que se proporcione	10	6	10	10
Tiene la capacidad de realizar minería de datos	10	6	10	10
Existe proveedor que brinde el soporte permanente tanto para la aplicación y la operación.	10	6	10	10
Cuenta con un módulo de administración de riesgos sobre niveles de cumplimiento	10	6	10	10

VII. CONCLUSIONES.

Teniendo en cuenta que el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, es el conjunto de operaciones realizadas por una o más personas naturales o jurídicas, tendientes a ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas y de acuerdo al presente informe se da a conocer que existen productos que pueden cumplir con lo exigido por la SBS ya que se debe de tener un Sistema Anti Lavado y Contra el Financiamiento del Terrorismo, teniendo como base la Ley Penal contra el Lavado de Activos (Ley Nº 27765), la misma que extiende el Lavado de activos a otros delitos como fuentes generadoras de ganancias ilegales, es por esto que, el delito de lavado de activos, se desarrolla usualmente mediante la realización de varias operaciones, encaminadas a encubrir cualquier rastro del origen ilícito de los recursos.

